

RES. 2136/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020

(E. E. N° 2018-17-1-0006720, Ent. N° 3608/2020)

VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones relacionadas con el uso de opción por el 100% de la contratación directa por excepción, para la ejecución de trabajos de instalación, ampliación y reposición de redes de fibra óptica (FTTH) en el Departamento de Montevideo;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Cometer al Contador Delegado la intervención del gasto, previo control de su imputación a Grupo adecuado, con disponibilidad presupuestal suficiente;
- 2)** Comunicar al Contador Delegado;
- 3)** Publicar en forma de minuta; y
- 4)** Devolver las actuaciones.

cr

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**